REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 283 Bogotá D. C., martes, 1° de junio de 2010 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 38 de la Sesión Ordinaria del Día miércoles 19 de mayo de 2010

Presidencia de los honorables Senadores: *Javier Enrique Cáceres Leal, Efraín Torrado García* y *Jorge Eliécer Guevara.*

En Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil diez (2010) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Élmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Canal Albán Jaime Ernesto
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuartas Montoya Gloria Isabel
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Édgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerléin Echeverría Roberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexánder

López Montaño Cecilia Matilde
López Sabogal Ramón Elías
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Óscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Varón Olarte Mario Enrique
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Yepes Alzate Ómar
Zapata Correa Gabriel Ignacio

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Duque García Luis Fernando
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Moreno Piraquive Alexandra
Name Cardozo José David
Pérez Pineda Óscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Serrano Gómez Hugo
Zuccardi de García Piedad
19. V. 2010

Bogotá, 11 de mayo de 2010
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Apreciado doctor Otero:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de solicitarle excusar mi inasistencia a las sesiones plenarias del Senado que se realicen del 11 al 21 de mayo, debido a que atenderé la invitación de la Organización ***Plataforma 2015 y Más*** a los eventos que realizará sobre sociedad, política, cooperación y derechos humanos en América Latina, como seguimiento a la Cumbre oficial entre la Unión Europea y América Latina, que se celebrará en España.

La organización del evento se hará cargo de mis gastos de viaje, desplazamiento y estancia en Madrid.

Para los fines pertinentes, le solicito gestionar ante la Mesa Directiva la autorización de mi participación en el evento.

Anexo la invitación respectiva.

Cordial saludo,

Piedad Córdoba Ruiz
Senadora

Dra. PIEDAD CÓRDOBA
SENADORA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DEL SENADO
BOGOTÁ
COLOMBIA

Madrid, 7 de mayo de 2010

Estimada Senadora Córdoba:

Entre los días 15 a 21 de mayo de 2010 vamos a realizar diversas actividades sobre sociedad, política, cooperación y derechos humanos en América Latina, en el marco de las reuniones que celebramos las organizaciones de la sociedad civil para seguir la cumbre oficial entre la Unión Europea y América Latina, que como usted sabe se celebra en nuestro país, al tener España la responsabilidad de la Presidencia de turno de la Unión Europea.

Para nosotros sería de gran valor su participación en las actividades mencionadas, para lo que le rogamos pueda preparar una ponencia específica bajo el título *"El diálogo eurolatinoamericano en materia de derechos humanos"*.

Los organizadores de las actividades nos haremos cargo de sus gastos de viaje, desplazamientos y estancia en Madrid con ocasión de su participación.

Reciba un afectuoso saludo,

Pablo José Martínez Osés
Coordinador Plataforma 2015 y más

Bogotá D. C., 18 de mayo de 2010
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Honorable Senado de la República
Ciudad

Respetado Secretario:

Por instrucciones del Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, muy respetuosamente, le solicito se sirva

de excusarlo por la inasistencia a las sesiones plenarias convocadas para los a las días 18 y 19 de mayo del año en curso.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

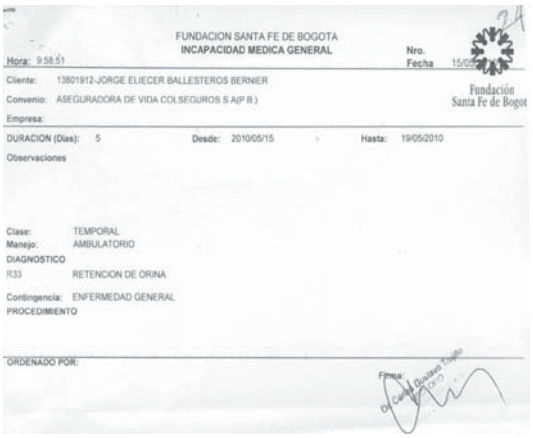
Atentamente,

Johanna Porras

Asistente UTL Senador Ballesteros

C. C. 37547733

Anexo: Excusa médica



FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA
INCAPACIDAD MEDICA GENERAL

Hora: 9:58:51 Nro. Fecha 15/05/

Cliente: 13801912-JORGE ELIECER BALLESTEROS BERNIER
Convenio: ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A(P.B.)
Empresa:

Fundación Santa Fe de Bogot

DURACION (Dias): 5 Desde: 2010/05/15 Hasta: 19/05/2010
Observaciones

Clase: TEMPORAL
Manejo: AMBULATORIO
DIAGNOSTICO
R33 RETENCION DE ORINA
Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL
PROCEDIMIENTO

ORDENADO POR:
Firma:

* * *

Bogotá D. C., 14 de mayo de 2010

Doctor

EMILIO OTERO

Secretario General

H. Senado de la República

E. S. D.

Respetado Doctor Otero:

Muy respetuosamente me permito excusar al honorable Senador Luis Fernando Duque, de la No Asistencia a la Sesión Plenaria programada para el próximo martes 18 de mayo, por encontrarse en la IV Cumbre de la Unión Europea-América Latina y el Caribe, durante los días 17 al 19 de mayo en la ciudad de Madrid-España; en su calidad de Presidente del Parlamento Andino y Co Presidente de la Asamblea Eurolatinoamericana -Eurolat- componente Latinoamericano.

Cordialmente,

María Rosario Méndez Kerguelen

Asistente

Luis Fernando Duque

* * *

Bogotá 5 de mayo de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República de Colombia

Bogotá, D. C.

Apreciado señor Secretario:

Me permito comunicarle que el Senador Luis Fernando Duque García, en su calidad de Presidente del Parlamento Andino y Co Presidente de la Asamblea Eurolatinoamericana–Eurolat– componente Latinoamericano, participará en la VI Asamblea Parlamentaria de Eurolat, durante los días 9 al 16 de mayo próximo, en la ciudad de Sevilla– España y en la IV Cumbre de la Unión Europea– América Latina y el Caribe durante los días 17 al 19 de Mayo en la ciudad de Madrid– España.

Lo anterior para los efectos correspondientes al registro de asistencia en la honorable Cámara de Senadores de Colombia,

Sin otro particular, me es grato suscribirme con los sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente,

Rubén Vélez Nuñez

Secretario General

* * *

Bogotá, mayo l9 de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo.

Por instrucciones de la doctora Nancy Patricia Gutiérrez C., me permito presentar excusa para la Plenaria del día de hoy miércoles 19 de mayo de 2010, toda vez que la Senadora se encuentra en la ciudad de Cartagena, dictando conferencia sobre el TLC Colombia Unión Europea.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Isabel Cristina Jiménez Losada

Asesora UTL Dra. Nancy Patricia Gutiérrez

* * *

Bogotá D. C., mayo 18 de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

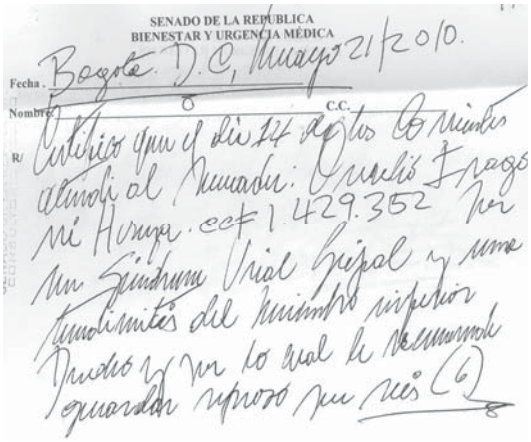
Cordial Saludo:

Por razones de salud, de manera atenta me permito solicitarle excusar al Senador Aurelio Iragorri Hormaza, por no asistir a la Sesión Plenaria que se llevará a cabo el día de hoy.

Atentamente,

Guillermo Zúñiga Rodríguez

Asesor Senador

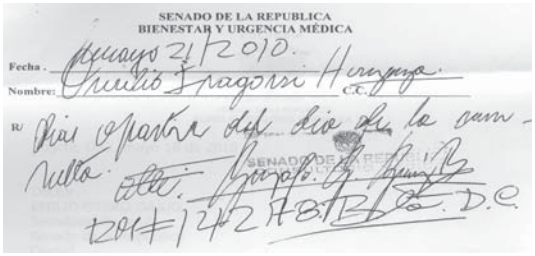


SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

Fecha. Bogotá. D.C, Mayo 21/2010.

Nombre C.C.

R/ Solicito que el día 14 de los corrientes asistí al Senador: Aurelio Iragorri con C.C. 1.429.352 por un Síndrome Vial Lateral y una Tendinitis del miembro superior Derecho y por lo cual le recomendaron guardar reposo por seis (6)


SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA
Fecha: mayo 21/2010.
Nombre: Claudia Dragonsi Hurtado C.C.
R/ Por medio de la presente doy fe de la cancelación de la cita programada para el día de hoy a las 10:00 a.m. en la Clínica Colsanitas de la ciudad de Bogotá D.C.

* * *

Bogotá D. C., mayo 19 de 2010

Doctor

JAVIER CÁCERES LEAL

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Apreciado Doctor:

De manera atenta me permito comunicarle que no podré asistir a la Sesión Plenaria convocada para el día 19 de mayo de 2010; motivos de salud me impiden hacer presencia.

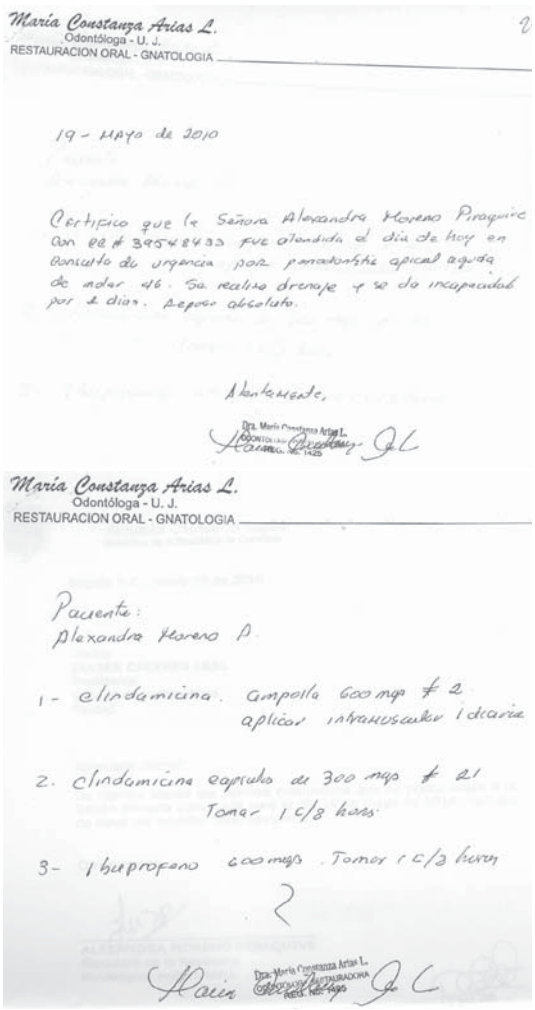
Cordialmente,

Alexandra Moreno Piraquive

Senadora de la República

Movimiento Político MIRA

Anexo: Incapacidad Médica.


María Constanza Arias L.
Odontóloga - U. J.
RESTAURACION ORAL - GNATOLOGIA

19 - MAYO de 2010

Certifico que la Señora Alexandra Moreno Piraquive con CC # 39548433 fue atendida el día de hoy en consulto de urgencia por periodontitis apical aguda de molar 46. Se realiza drenaje y se da incapacidad por 2 días. Reposo absoluto.

Atentamente,

Dra. María Constanza Arias L.
ODONTOLOGA
Acreditada
Reg. No. 1425

María Constanza Arias L.
Odontóloga - U. J.
RESTAURACION ORAL - GNATOLOGIA

Paciente:
Alexandra Moreno P.

1- clindamicina. Ampolla 600 mgs # 2
aplicar intramuscular 1 diaria

2. clindamicina capsula de 300 mgs # 21
Tomar 1 c/8 horas

3- Ibuprofeno 600 mgs. Tomar 1 c/8 horas

Dra. María Constanza Arias L.
ODONTOLOGA
RESTAURADORA
REG. No. 1425

Bogotá D. C; mayo 18 de 2010

Honorable Senador

JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL

Presidente

Senado de la República

Cordial Saludo:

A través de la presente, el Partido Social de Unidad Nacional; Partido de la U, solicita excusas para el honorable Senador José David Name Cardozo, por no poder asistir a las Sesiones Plenarias de los días martes 18 y miércoles 19 de mayo de año en curso, ya que ha sido citado ambos días a Reunión de Bancada Regional de carácter obligatorio, De antemano, agradecemos su colaboración.

Sin otro particular;

Cordialmente,

María Pierina González Falla

Subsecretaria General

Partido Social de Unidad Nacional

* * *

Bogotá D. C., 18 de mayo de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

H. Senado de la República

Ciudad

Respetado Doctor Otero:

Me permito anexarle copia de la Resolución número 119 del 04 de mayo de 2010, para que sea excusado ante la Mesa Directiva del honorable. Senado de la República, por mi inasistencia a la Plenaria convocada para los días 18 y 19 mayo del presente año, por encontrarme participando en Asamblea de Eurolat, a celebrarse en la ciudad de Sevilla-España, del 10 al 20 de mayo de 2010.

Cordialmente

Óscar Darío Pérez Pineda

Senador de la República

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 119 DE 2010

(mayo 4)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismo internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Congresistas requieren previa autorización.

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dinero del erario.

Que el día 3 de mayo de 2010 el honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda, como Vicepresidente del

Parlamento Andino solicita autorización para participar en la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana – Eurolat– a celebrarse en la ciudad de Sevilla-España del 10 al 20 de mayo del año 2010, en atención a invitación formulada por el doctor Rubén Vélez Núñez, Secretario General del Parlamento Andino.

Que para que el honorable Senador de la República, pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a la cual pertenece y a las plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República le autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda, como Vicepresidente del Parlamento Andino para participar en la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana –Eurolat– a celebrarse en la ciudad de Sevilla-España del 10 al 20 de mayo del año 2010, en atención a invitación formulada por el doctor Rubén Vélez Núñez Secretario General del Parlamento Andino.

Artículo 2°. Expídase copias de la presente resolución al comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase,

Dada en Bogotá, a 4 mayo de 2010.

El presidente,

Javier Cáceres Leal

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud

* * *

Bogotá D. C., 19 de mayo de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

H. Senado de la República

Ciudad

ASUNTO: Autorización para Inasistencia a la Sesión Programada para el día 19 de mayo

Por instrucción del Senador Gustavo Petro Urrego, me permito solicitar autorización a la Mesa Directiva para la inasistencia a la Sesión programada para el día 19 de mayo de 2010, por compromisos propios de su actividad como congresista para asistir a reuniones fuera de la ciudad.

Agradezco su atenta colaboración

Cordial Saludo,

Jesusita Quirós G.

Asistente Parlamentario.

Tels: 3823438– 39.

* * *

Bucaramanga, 11 de mayo de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD.

Secretario General

Senado de la República

Bogotá

Estimado doctor Emilio:

Con la presente, y dentro de los términos que señala el parágrafo 2° del artículo 4° de la resolución 54 de 2006, suscrita por la Mesa Directiva de la Corporación, me permito enviarle mi incapacidad médica debidamente legalizada ante la EPS, Salud Total, expedida por el doctor Carlos Augusto Rojas Díaz de la Fundación Carlos Ardila Lülle, por el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha, y hasta el día 9 de junio inclusive; por lo tanto, ruego a usted y a la Mesa Directiva, se sirvan excusarme de asistir a las sesiones plenarias que se programen hasta ese día de junio en el recinto del Senado.

Atentamente,

Hugo Serrano Gómez

Senador de la República

C. C: Sección De Relatoría.



CLINICA CARLOS ARDILA LÜLLE
BUCARAMANGA

FECHA 07/05/2010

DATOS PERSONALES
Nombres HUGO Apellidos SERRANO GOMEZ
Documento 5549207 Edad 61 años Entidad COLSEGUROS

DIAGNOSTICO
Ubicación
LA NEOPLASIA RIÑON

ICD C64X Estadificación T4 N1 M1 Estado IV Clasificación Clínica IV
Clasificación Patológica IV Factor Certeza Grado Histopatológico
Tumor Residual Tipo Histopatológico 8312: Carcinoma de celulas renales NOS

SIGNOS VITALES
Peso 75 Kg Estatura m Superficie Corporal
Pulso 0 Estado Funcional NORMAL Estado Nutricional NORMAL
Frecuencia Respiratoria 0 Presión Arterial /

CONCEPTO Y RECOMENDACIONES
CONTROL RECIBE TRATAMIENTO MEDICO ANTINEOPLASICO, HA MEJORADO DE LAS ALTERACIONES NEUROLOGICAS. MANIFIESTA HABER RECUPERACION DEL ESTADO MOTOR

PLAN TERAPEUTICO
CONTINUA TTO MEDICO ANTINEOPLASICO CON SUNITINIB

LABORATORIO Y TECNICAS
NO LAB
SE EXPIDE INCAPACIDAD MEDICA DE 30 DIAS A PARTIR DEL 11 DE MAYO 2010

CARLOS AUGUSTO ROJAS DIAZ



Salud Total

No. 07129858

Certificado de incapacidad general generado por EPS FOSCAL

HUGO SERRANO GOMEZ 5549207

SENADO DE LA REPUBLICA

899999103 X

Ambulatoria P2628132 POSC

12 05 2010 Enfermedad General

C64

Sucursal	BUCARAMANGA
NAIL Anterior	P2628099
Fecha inicio	05/11/2010
Fecha final	06/09/2010
Dias totales	30
IPS	8412
Expedicion/Transcripcion Inicial/Prorroga	Transcripcion Prorroga
Registro médico	-1
Dias a pagar	30.00
IBL mes	$12,875,000.00
Valor autorizado	$8,583,762.00
Pago sugerido	Autoliquidacion
NAIL	P2628132

Este certificado solo tendrá validez para el pago con NAIL dado por SALUD TOTAL, cualquier otro descuento sin autorización generará cobro por parte de SALUD TOTAL E.P.S. S.A. y las sanciones del caso.

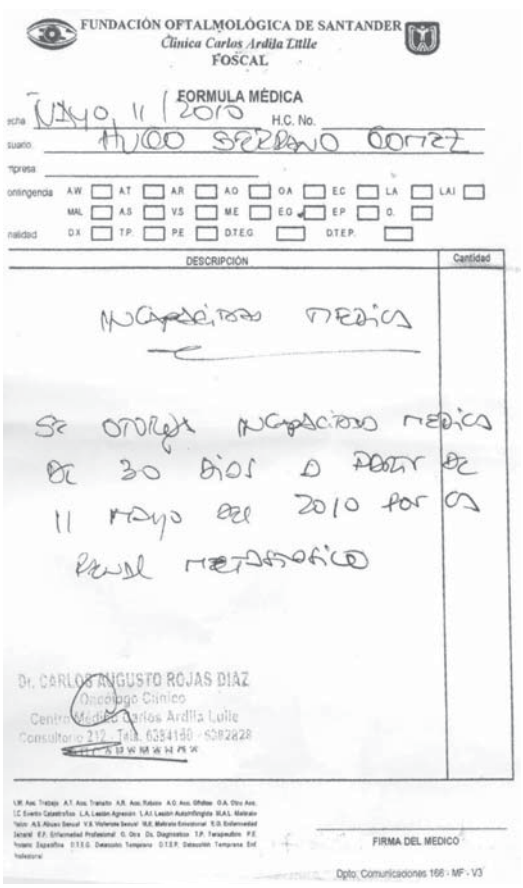
SALUD TOTAL ...NES DE COMPRA DE SERVICIOS

ST-2684-2009-06-V3

Firma SALUD TOTAL EPS-S

Firma usuario

Las órdenes de compra de servicios dadas hacen parte de los soportes para el cobro de la cuenta a Salud Total EPS-S S.A. Línea gratuita de Atención al Cliente 01 8000 114524 y línea Total Bogotá 485 45 55.



FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER
Clínica Carlos Ardila Lülle
FOSCAL

FORMULA MÉDICA
H.C. No.

DESCRIPCIÓN | Cantidad

Incapacidad medica

Se otorga incapacidad medica de 30 dias a partir de 11 mayo del 2010 por cx Renal metastasico

Dr. CARLOS AUGUSTO ROJAS DIAZ
Oncologo Clinico
Centro Médico Carlos Ardila Lulle
Consultorio 212 Tels. 6384140 - 6382228

FIRMA DEL MEDICO

Dpto. Comunicaciones 166 - MF - V3

* * *

Bogotá mayo 19 de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ref: Excusa Inasistencia Plenaria días 18 y 19 de mayo de 2010

Por instrucciones de la honorable Senadora Piedad Zuccardi me permito presentar por su conducto y para conocimiento de la honorable Mesa Directiva, excusa por la inasistencia de la honorable Senadora a las Sesiones Plenarias de los días 18 y 19 de mayo de 2010.

Agradezco su atención

Att.

Diego Alejandro González González

Asesor UTL honorable Senadora
Piedad Zuccardi

Cartagena, 18 de mayo de 2010

CERTIFICA:

Que la paciente, Piedad Zuccardi con documento de identidad número 22410246 de Barranquilla, Dx Leucopenia Persistente. Se incapacita a partir del 18 de mayo de 2010 hasta el 19 de mayo de 2010.

Para mayor constancia se firma la presente certificación a los 18 días del mes de mayo del presente año.

DR. *Fabián Barón Calderón*

Hematooncología

CC. 9062572



CENTRO RADIO-ONCOLOGICO DEL CARIBE LTDA
Av. Pedro Heredia, Cra 48 Esquina - Tels.: 6626083, 6626084, Tel/Fax 6740347 - Cel: 315-5605822
CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C. - COLOMBIA

HISTORIA CLINICA DE ADMISION
HISTORIA No.: CC - 22410246

Identificacion CC - 22410246 | Fecha 21/may/2010 | Hora 11:14:16
ZUCCARDI | DE GARCIA | PIEDAD DEL SOCORRO
1er Apellido | 2er Apellido | Nombres

Aseguradora EMP023 - COLSANITAS | Carnet No.
Tipo Usuario 1 - Contributivo | Fecha Nac 12/nov/1952 | Edad 58 Año(s) | Sexo F
Grupo A+ | Ocupacion 1 | E. Civil Casado(a)

Direccion Residencia EDIF ISLA DEL SOL CRA 6TA -425 | Telefono 6600264 OFI
Departamento BOLÍVAR | Municipio CARTAGENA (Distrito)
Responsable del Paciente JUAN JOSE MARTINEZ | Telefono 6561767
Via de Ingreso Remitido | Parentesco ESPOSO

FINALIDAD DE LA CONSULTA
CONSULTA ONCOLOGICA X | TRATAMIENTO RADIOTERAPIA | CIRUGIA ONCOLOGICA
TRATAMIENTO QUIMIOTERAPIA | TRATAMIENTO BRAQUITERAPIA
Otra: HMATOLOGIA

DIAGNOSTICO
Tipo Impresion Diagnostica
Principal D729 - TRASTORNOS DE LOS LEUCOCITOS, NO ESPECIFICADO
Relacionado 1. -
Relacionado 2. -
Relacionado 3. -
Relacionado 4. -

MOTIVO DE LA CONSULTA
CONSULTA PORQUE EN DOS EXAMENES DE CUADRO HEMATICO PRESENTA LEUCOPENIA LEVE CON TENDENCIA A LA RECUPERACION PERO CON PERISTENCIA DE FD INVERTIDA

ENFERMEDAD ACTUAL
REFIERE ALGO DE CANSANCIO FISICO Y DISMINUICION DE TOLERNCIA ESFUERZO FISICO.PADECE DE EDFICIENCIA COSMETICA DE COLINESTERASA

REVISION POR SISTEMA
IN DATOS

ANTECEDENTES
FAMILIARES SIN DATOS IMPORTANTES.UNA PRIMA PATERNA CON LEUCEMIA Y ENFERMEDAD TIROIDEA. DOS

No Historia: CC - 22410246 1 de 3

PERSONALES FAMILIARES CON CA
MEDICOS LAS COMUNES DE LA INFANCIA
QUIRURGICOS EMBARAZO ECTOPICO. HISTRECTOMIA. MAMOPLASTIA. COSMETIC DE ABDOMEN
TOXICOS NIEGA
ALERGICOS RINITIS ALERGICA

GINECOBSTETRICOS
Menarquia XXX | Ciclos XXX | G 5 | P 4 | A 1
V.M. XXX | V.O. XXX | FUM XXX | FUP XXX | FUC XXX
CS NO

TRATAMIENTO PREVIOS RELACIONADOS CON CAUSA DEL INGRESO
NINGUNO PERO RCIBE MULTIPLES MEDICAMENTOS ALGUNOS NATURALES

LABÓRATORIOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS
TRAE MULTIPLES ESTUDIOS REALIZADOS DE LOS CUALES SE ADJUNTAN COPIAS.

EXAMEN FISICO
TA 100/70 | FR 20 X MINUTO | TEMPERATURA 37° C | FC 76 X MIN
PESO 80.9 | TALLA 196.4 | SC XXX

C.C.C. CN
MAMAS CN
TORAX CN
ABDOMEN SIN VISCEROMEGLIA.
GENITALES CN
ESPECULOSCOPIA NO
TACTO VAGINAL NO
TACTO RECTAL NO
EXTREMIDADES SIN EDEMAS
SNC CN
IMPRESION DIAGNOSTICA LEUOPENIA PERSITENTE CICLICA

CLASIFICACION T N M | Estadificacion
CONDUCTA SE SUSPENDE TODA MEDICACION QUE NO SEA ESENCIAL, TINTES ETC Y SE OLICITAN ESTUDIO DE LABORATORIO OMPLEMENTARIOS.
TRATAMIENTO Z--BEC

OBSERVACIONES
CITA CON PARACLINICOS.

FABIAN BARON CALDERON
HEMATO ONCOLOGO
RM.: 0507-79 SSB
Firma del Medico
Firma del Paciente

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 2:55 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 19 de mayo de 2010

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 119 de 2008 Senado, *por medio de la cual se regula la actividad de remolque y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays* y *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 542 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1267 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

2. Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado, *por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el Aprovechamiento de Residuos de Envases y Empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2009

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 750 de 2008 - 90 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1115 de 2009.

Autor: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

3. Proyecto de ley número 25 de 2009 Senado, *por medio de la cual se establecen los Principios y Orientaciones de la Transformación Social*.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Parmenio Cuéllar Bastidas, Javier Enrique Cáceres Leal, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Hernán Andrade Serrano, Armando Benedetti Villaneda, Jesús Ignacio García Valencia y Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 596 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1108 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2010.

Autor: honorable Senadora *Cecilia López Montaño.*

4. Proyecto de ley número 16 de 2009 Senado, 070 de 2009 Cámara, *por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Darío Angarita Medellín* (Coordinador de ponentes), *Cecilia López Montaño, Manuel Enríquez Rosero, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo Betancur, Alexandra Moreno Piraquive y Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 591 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2009. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 194 de 2010.

Autores: honorables Senadores. *Darío Angarita Medellín, Gloria Inés Ramírez Ríos, Alexandra Moreno Piraquive, Cecilia López Montaño, Jairo Clopatofsky Ghisays, Manuel Enríquez Rosero, Dilian Francisca Toro Torres, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Ricardo Arias Mora, Guillermo García Realpe y Carlos Julio González Villa*.

Honorables Representantes a la Cámara: *Liliana Barón Caballero, Germán Enrique Reyes Forero, Manuel José Vives Henríquez, Miguel Ángel Galvis Romero, Augusto Posada Sánchez, Nancy Denise Castillo García, Germán Navas Talero, Eduardo Benítez Maldonado, Miryam Paredes Aguirre, Wilson Alfonso Borja Díaz, Luis Felipe Barrios Barrios, William Ortega Rojas, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Pedro Pablo Trujillo, Telésforo Pedraza y Carlos Arturo Galves.*

5. Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Charles William Schultz Navarro.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 431 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2009. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1200 de 2009.

Autores: honorables Representantes *Fernando de la Peña Márquez* y *Óscar Arboleda Palacios.*

6. Proyecto de ley número 344 de 2009 Senado, 78 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda, para la población rural afectada por desastres naturales.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Alfonso Núñez Lapeira* y *Ricardo Arias Mora.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 527 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1314 de 2009.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

7. Proyecto de ley número 127 de 2009 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 850 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1106 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2010.

Autoras: Mesa Directiva de la Comisión Accidental de Mujeres del Congreso

Honorables Senadoras: *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Dilian Francisca Toro Torres, Griselda Janeth Restrepo Gallego, Marta Lucía Ramírez de Rincón, Yolanda Pinto Afanador, Zulema Jattin Corrales, honorables Representantes a la Cámara, Liliana Barón Caballero, Clara Isabel Pinillos Abozaglo y Miryam Alicia Paredes Aguirre*.

Honorables Senadoras	Honorables Representantes Cámara
Adriana Gutiérrez Jaramillo	Amanda Ricardo de Páez
Alexandra Moreno Piraquive	Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos
Carlina Rodríguez Rodríguez	Fabiola Olaya Rivera
Cecilia López Montaño	Gema López de Joaqui
Claudia Rodríguez de Castellanos	Gloria Stella Díaz Ortiz
Daira de Jesús Galvis Méndez	Karime Motta Y Morad
Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu	Liliana Rendón Roldán
Gina Parody D´echeona	Lucero Cortés Méndez
Gloria Inés Ramírez Ríos	María Isabel Urrutia Ocoró
María Isabel Mejía Marulanda	Nancy Denise Castillo García
Piedad Esneda Córdoba Ruiz	Orsinia Polanco Jusayú
Piedad Zuccardi de García	Rosmery Martínez Rosales
	Zaida Marina Yaneth Lindarte
	María Violeta Niño Morales

8. Proyecto de ley número 002 de 2009 Senado, *por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de las Comunidades Afrocolombianas e Indígenas en los niveles decisorios de la Administración Pública.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 583 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2010.

Autora: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz.*

9. Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el "Festival Nacional de Acordeoneros", en el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar), y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 837 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1099 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 94 de 2010.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

10. Proyecto de ley número 176 de 2009 Senado, *por medio de la cual se crean los juegos deportivos y culturales nacionales del Magisterio Colombiano, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1031 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1210 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 119 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

11. Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 776 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1043 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 114 de 2010.

Autores: Señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio, y de Relaciones Exteriores doctor Jaime Bermúdez Merizalde.

12. Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 110 de 1962 en honor a la memoria del educador e historiador Julio César García, padre de la Educación Superior Universitaria Nocturna en Colombia.*

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador Ponente) y *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 472 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

13. Proyecto de ley número 105 de 2008 Senado, *por la cual se establecen medidas para la protección, conservación y recuperación ecológica de los ecosistemas forestales naturales y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Arturo Char Chaljub.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1118 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes.*

14. Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado, *por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: honorables Senadores *Alfonso Valdivieso Sarmiento, José Darío Salazar Cruz* (Coordinadores), *Juan Carlos Vélez Uribe, Gustavo Petro Urrego, Jesús Ignacio García Valencia y Samuel Arrieta Buelvas.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 867 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 962 de 2009.

Autor: honorable Senador *Rodrigo Lara Bonilla.*

15. Proyecto de ley número 305 de 2009 Senado, *por medio de la cual se modifica el numeral 4 del artículo 52 y el artículo 66 de la Ley 99 de 1993*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 286 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 373 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 790 de 2009.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

16. Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado, *por la cual se crea el Programa de Escuelas de Educación en Democracia y Formación Política en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar de Jesús Suárez Mira*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 867 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 471 de 2009.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

17. Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado, *por la cual se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Integral para los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2008.

Autor: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

18. Proyecto de ley número 269 de 2009 Senado, *por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural y Patrimonio Genético Nacional las razas bobinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 185 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 451 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 790 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella* y *Juan Carlos Restrepo Escobar.*

19. Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado, *por la medio de la cual se regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de sobrevivencia*.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 648 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 952 de 2008.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios.*

20. Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado, *por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 499 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2009.

Autores: honorable Senadora *Gina María Parody D'echeona*; los honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, David Luna Sánchez y Simón Gaviria Muñoz.*

21. Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado, *por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano", en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano" -UICI- y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 393 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

22. Proyecto de ley número 315 de 2009 Senado, *por la cual se modifica la Ley 486 del 24 de diciembre de 1998 y la Ley 999 de diciembre 29 de 2005*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu* (Coordinadora), *Roberto Gerléin Echeverría, Juan Fernando Cristo Bustos, Parmenio Cuéllar Bastidas, Marco Alirio Cortés Torres y Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 478 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 724 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Yolanda Pinto Afanador, Alfonso María Núñez Lapeira, Luis Fernando Duque García, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Jesús Antonio Bernal Amorocho y Jairo de Jesús Tapias Ospina*.

23. Proyecto de ley número 185 de 2008 Senado, *por la cual se adicionan sendos parágrafos a los artículos 4º y 6º de la Ley 1148 de 2007, haciendo extensivo el Subsidio de Vivienda para los hogares conformados por voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, Bomberos de Colombia y Cruz Roja Colombiana*.

Ponentes para segundo debate: *Ricardo Arias Mora, Alfonso Núñez Lapeira* y *Luis Carlos Avellaneda Tarazona.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1109 de 2009.

Autor: honorable Senador *Ricardo Arias Mora.*

24. Proyecto de ley número 260 de 2009 Senado, *por medio de la cual se adiciona el numeral 3 del artículo 254 de la Ley 5ª de 1992 de la obligatoriedad de presentar informes al Congreso de la República*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Ignacio García Valencia.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 167 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 838 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

25. Proyecto de ley número 034 de 2008 Senado, (Acumulado con el proyecto de ley número 133 de 2008 Senado), *por la cual se establecen normas para la promoción, prevención y protección de la salud mental y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: *honorables Senadores Dilian Francisca Toro Torres, Alfonso María Núñez Lapeira, Luis Carlos Avellaneda Tarazona y Ricardo Arias Mora.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 221 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.*

26. Proyecto de ley número 67 de 2008 Senado, (Acumulado 129 de 2008 Senado), *por la cual se modifica y complementa el Capítulo IV de la integración laboral de la Ley 361 de 1997".*

Ponentes para segundo Debate: honorables Senadores *Claudia Rodríguez de Castellanos, Piedad Córdoba Ruiz, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Ricardo Arias Mora y Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 830 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** números 179 y 1162 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

27. Proyecto de ley número 47 de 2008 Senado, *por la cual se establece un Régimen de Contratación Directa para las Organizaciones de Acción Comunal*.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadoras *Piedad Córdoba Ruiz* y *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 467 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 830 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1220 de 2009.

Autor: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador.*

28. Proyecto de ley número 174 de 2008 Senado, *por la cual se establecen normas sobre territorio costero en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María Isabel Mejía Marulanda.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 719 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1209 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Jorge Visbal Martelo, Germán Villegas Villegas, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier y Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.*

29. Proyecto de ley número 019 de 2009 Senado, *por medio de la cual se reconoce y regula la actividad de las Parteras.*

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres* y *Ricardo Arias Mora.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 595 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1014 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1246 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres.*

30. Proyecto de ley número 157 de 2008 Senado, *por la cual se establecen los referentes generales para la implementación del Sistema Nacional de la Formación de Docentes y Directivos Docentes.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 857 de 2009.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

31. Proyecto de ley número 161 de 2008 Senado, *por la cual se dictan disposiciones relativas a la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (coordinador), *Luzelena Restrepo Betancur, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 662 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 381 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1294 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón* y honorable Representante *Nicolás Uribe*.

32. Proyecto de ley número 40 de 2009 Senado, *por medio de la cual se establece el ascenso por mejoramiento académico de los docentes del Decreto-ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 102 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

33. Proyecto de ley número 243 de 2009 Senado, *por medio de la cual se expide el Régimen de Responsabilidad Administrativa, por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del ramo de la Defensa Nacional*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 33 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 449 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 96 de 2010.

Autor: Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón.*

34. Proyecto de ley número 136 de 2009 Senado, *por la cual se crea la Carrera Administrativa Especial para los trabajadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Germán Antonio Aguirre Muñoz y Jesús Antonio Bernal Amorocho.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 911 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1107 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 199 de

2010.

Autor: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorocho.*

35. Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado, *por la cual se promueve la simplificación normativa, se*

modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adicionan los artículo 230 y 254 de la Ley 5ª de 1992"

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Roberto Gerléin Echeverría.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 496 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 486 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

36. Proyecto de ley número 88 de 2009 Senado, *por la cual se incluye a los bomberos de la Aeronáutica Civil en el Decreto 2090 del 28 de julio de 2003, (mediante la cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades).*

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Jesús Antonio Bernal Amorocho* y *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 747 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1066 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 186 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorocho.*

37. Proyecto de ley número 117 de 2009 Senado, *por la cual se modifican los artículos 79 y 84 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo debate: honorable Senadora *Carlina Rodríguez Rodríguez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 791 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1106 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 175 de 2010.

Autor: honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales.*

38. Proyecto de ley número 362 de 2009 Senado, 229 de 2008 Cámara, *por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del Derecho a la Expresión en lugares públicos en las modalidades de grafiti y similares y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 932 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1116 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 186 de 2010.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y honorable Representante a la Cámara, *Luis Felipe Barrios Barrios.*

39. Proyecto de ley número 72 de 2009 Senado, *por la cual se honra la memoria del doctor Jorge Palacio Preciado y se dictan otras disposiciones*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Mario Varón Olarte*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 728 de 2009

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1118 de 2009

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 125 de 2010

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño.*

40. Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, y obra del Maestro de Música Vallenata Leandro Díaz*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2009

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1106 de 2009

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 163 de 2010

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

41. Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y Ratan,"; dado en Beijing República Popular de China, el 6 de noviembre de 1997*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 776 de 2009

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1106 de 2009

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2010

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta.*

42. Proyecto de ley número 178 de 2009 Senado, *por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el día de la integración de la Región Caribe en Colombia.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Mario Varón Olarte.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1034 de 2009

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1175 de 2009

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 125 de 2010

Autor: honorable Senador *Javier Enrique Cáceres Leal.*

43. Proyecto de ley número 170 de 2008 Senado, *por la cual se establece el Sistema Único de Protección, Emprendimiento y Formación Integral de la Familia, se crea el Ministerio de la Familia y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Ricardo Arias Mora, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Alfonso Núñez Lapeira y Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 703 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 905 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 378 de 2009.

Autor: honorable Senador *Ricardo Arias Mora.*

44. Proyecto de ley número 100 de 2008 Senado, 159 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reviste al Presidente de la República de precisas Facultades Extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política para expedir normas con fuerza de Ley que modifiquen el Decreto Ley 274 de 2000, mediante el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda (Coordinador), Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Manuel Enríquez Rosero, Luzelena Restrepo Betancur y Alexandra Moreno Piraquive.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 820 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 923 de 2008.

Autor: Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde.*

45. Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 189 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 376 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 647 de 2009.

Autor: Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio.*

III

Lectura de Informes que no hacen referencia a Proyectos de ley o de Reforma Constitucional

ASCENSOS MILITARES

ARMADA NACIONAL

1. Al Grado de Vicealmirante, del Contralmirante Hugo de Jesús García de Vivero.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Ponente

Ponencia publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 200 de 2010.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN TORRADO GARCÍA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIÉCER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 119 de 2008 Senado, *por medio de la cual se regula la actividad de remolque y se dictan otras disposiciones.*

El Secretario General doctor Emilio Otero Dajud, informa lo siguiente:

Señor Presidente, el proyecto para discutir en el Orden del Día, es el **Proyecto de ley número 119 de 2008 Senado**, en este proyecto se designó una comisión, para que rindiera un Informe sobre algunas inconsistencias y a la fecha no han rendido Informe, pero está aquí el Senador Carlos Barriga.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Palabras del honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Gracias señor Presidente, yo quiero pedirle al señor Presidente que nos permita aplazar el Proyecto una vez que el Informe todavía no se ha presentado, de manera que le rogaría entonces dejarlo para la próxima sesión, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado, *por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el aprovechamiento de residuos de envases y empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje*.

El Secretario General doctor Emilio Otero Dajud, informa lo siguiente:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto es el Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado, se votó la Proposición con que termina el Informe y se nombró una subcomisión para establecer y ponerse de acuerdo en unas diferencias existentes en este Proyecto señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Ese proyecto, entiendo que ayer el Presidente Torrado, nombró una Comisión y hasta tanto no se pronuncie esa Comisión, vamos a continuar con el Proyecto que sigue Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

Proyecto de ley número 25 de 2009 Senado, *por medio de la cual se establecen los principios y orientaciones de la transformación social.*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Autora Cecilia Matilde López Montaño.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño.

Bien, este Proyecto llamado Ley de Transformación Social, es un proyecto que se ha presentado dos veces y consideramos que es un proyecto esencialmente liberal en el sentido más amplio de la palabra, en el sentido de buscar que demos ese viraje que la política social necesita, este proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión Primera del Senado, ahora yo considero, que es el momento oportuno para reorientar de pensar la política social del país, no es un proyecto para darle una directriz a un gobierno, no, esto es para que la política social sea una política de Estado y para que logremos realmente superar lo que hoy los indicadores nos demuestran que no hemos logrado hacer, ni siquiera, en los momentos de mayor crecimiento económico.

Colombia tiene hoy un nivel de gasto social del 12, 13%, bastante inferior al que tiene por ejemplo Brasil, muy interesante Brasil que es un modelo que queremos seguir, está gastándose el 26% de su presupuesto en política social, pero se ha hecho un esfuerzo y sin embargo, hoy tenemos un nivel de pobreza del 45%, un nivel de indigencia del 16% y en el sector rural seguimos con indicadores superiores al 60% en pobreza y muy superior al urbano en indigencia, precisamente porque hoy los resultados sociales de Colombia nos ubican como el país que tiene el nivel de desempleo más alto de América Latina, uno de los niveles de informalidad más altos de la región, un nivel de pobreza que no cede, estamos alrededor del 45%, 46% y la concentración de ingresos más preocupante, está entre las tres más altas de América Latina y una de las más altas del mundo, por esta situación social tan difícil de Colombia, es precisamente la oportunidad para repensar la política.

Qué hace este proyecto llamado de transformación social y le he puesto el nombre de transformación social, porque el país se tiene que comprometer y lo vimos ayer Senadoras, con el tema de la transformación productiva, Colombia tiene que hacer una transformación productiva, si no hay un aumento en la oferta exportable, Colombia no va a lograr realmente sacarle provecho a los Tratados de Libre Comercio, competir realmente con éxito, pero frente a esa transformación productiva necesitamos hacer una transformación social, que realmente nos vuelva una sociedad que se mueva por el camino que se está moviendo Brasil, por una clase media fortalecida o muy estrangulada, y con unos sectores pobres cada vez más reducidos y con una Clase Alta que contribuya realmente a la igualdad del país.

¿Qué es transformación social?, en la esencia del proyecto y esto es muy importante que se tenga claro, es a que en realidad la Constitución del 91, que dice que Colombia es un Estado Social de Derecho, lo cual implica que los ciudadanos deben tener seguridad jurídica, ahora que la seguridad jurídica está tan de moda para los empresarios, los ciudadanos deben tener seguridad jurídica, ¿qué es eso?, que cuando nazca, sepan ¿a qué tienen derecho?, a que tienen derecho en los derechos fundamentales de salud, el derecho fundamental de educación y a los otros derechos, al derecho al trabajo, que sepan en qué consisten esos derechos.

Qué más hace este proyecto de ley, vuelve realidad un compromiso internacional, que firmamos desde la década de los 70, que se llama el Pacto Internacional de los Derechos Económicos y Sociales, pero además la Corte Constitucional, ya hizo claridad, que no basta con cumplir con los derechos políticos, tenemos que cumplir con los derechos Fundamentales y, ya la Corte dijo muy claro que la salud es un derecho fundamental, ¿qué hace entonces este proyecto de transformación social?, que como les digo se trata de orientar una política social de Estado, primero le da un mandato al Ejecutivo, esto es muy importante, un mandato al Ejecutivo, para que defina cuál es el contenido de los derechos fundamentales, de los derechos económicos, sociales y culturales, cuál es el contenido de la salud, cuál es el contenido del derecho a la educación, cuál es el contenido del derecho al trabajo, de acuerdo a las posibilidades fiscales del Gobierno.

Y, de ahí en adelante se supone que esto va creciendo cada derecho de acuerdo a las posibilidades del Estado, pero eso no tiene costo fiscal, es un mandato al Estado, para que perdón, claramente, al Ejecutivo, cuál es una de las cosas más importantes que haría este proyecto de ley de ser aprobado, bueno, primero quiero recordarles que si Colombia hubiera definido en qué consiste el derecho a la salud de acuerdo a sus reales posibilidades fiscales, hoy no tendríamos lo que tenemos, hoy no tendríamos la crisis que tenemos en donde el derecho a la salud es uno para los que contribuyen, otro para los que subsidian, otro para los más pobres, el derecho a la salud estaría definido y de allí en adelante la gente sabría qué hacer con los casos de derechos que no se pueden cumplir y el Estado podría tener subsidios, pero una vez que se definan los derechos esenciales, los mínimos que el Estado puede garantizar.

Tal vez de lo más importante que puede hacer este proyecto de ley, es que le devuelve al Ejecutivo las facultades de velar y definir los derechos de los ciudadanos, que hoy los tiene la Corte, que hoy los tiene la justicia, es la justicia la que finalmente está diciendo, ¿cuál es su derecho a la salud?, ¿cuál es su derecho a la educación?, aquí con este proyecto de ley, claramente el Ejecutivo recupera la posibilidad de definir, ¿cuáles son los contenidos de estos derechos fundamentales?, es un marco de política, es un proyecto que desarrolla para ustedes los juristas que saben de derecho constitucional, desarrolla este mandato de la Constitución, pero desarrolla de una manera amplia sin dejar al Estado encerrado en unas limitaciones que otros países han hecho, moderniza la política social, les quiero decir, que esta es la tendencia en América Latina, para la política social.

Hoy en día se reconoce, que son los derechos los que debe garantizar el Estado, como le pasa a los europeos, que saben cuando nacen a qué tienen derecho y aquí lo definimos seguramente en una cosa muy esencial de acuerdo a nuestras posibilidades e irán creciendo con el tiempo, esto no acaba con las políticas sociales existentes, se vuelve una vía para cumplir con los derechos, pero quiero decirles, de un tema que para nosotros es muy sensible, el tema de los Derechos Humanos se está volviendo una barrera para Colombia, lo vimos ayer, los Derechos Humanos son la barrera que nos tiene a todos los Tratados de Libre Comercio importantes para el país en jaque, pues bien, los Derechos Humanos están evolucionando hacia los derechos económicos sociales y culturales y esto es una manera para Colombia que esta tan señalada por violación a los derechos humanos demostrar que en términos de los derechos económicos y sociales estamos dando un paso adelante.

Este es un mandato para los próximos gobiernos, que sepan que de entrada tienen que concertar obviamente con sectores de la sociedad civil, ¿en qué consiste el paquete que es viable?, es realmente una modernización de la política social.

En estos días le escuchaba a la doctora Noemí Sanín que decía que Familias en Acción, era un derecho, me parece muy valerosa que ella haya denunciado algo que es muy importante y es que este tipo de política social, contamina la política, se impregna de politiquería y se vuelve un lío, eso es ser muy valeroso de parte de ella, pero quiero aclararle, que una cosa son los derechos y otra cosa son los subsidios, cuando uno tiene un derecho uno le puede exigir al Estado, que ese derecho se cumpla, un subsidio es una dádiva, es una dádiva del Estado, y la pregunta que yo le hago a ustedes mirando la Constitución, ¿es si es correcto que los pobres reciban dádivas y los otros tengamos derechos?, lo lógico en un Estado Social de Derecho es que todos tengamos derechos.

Ahora no se le puede pedir al Ejecutivo, que ese paquete de derechos sea infinito, no; tiene que ser lo mínimo que pueda garantizar y que sea sostenible y eso es lo que hace este mandato, claramente es empezar con unos mínimos en la medida en que se pueda y en la medida en que podamos irnos ajustando a lo que haría que este país sea un país, en donde todos sin excepción, sin diferencia de género tengamos los mismos derechos.

De tal manera que considero que este proyecto; primero, nos ubica a la vanguardia de muchos países de América Latina, México tal vez fue el primero en implementar esta política, hoy ciudad de México es un ejemplo de cómo se movió y ustedes saben que ellos empezaron con las transferencias condicionadas, rápidamente se han movido de transferencias condicionadas como un paso a los derechos y simplemente se han movido a los derechos esenciales.

Brasil está saliendo de bolsas, que es de una transferencia condicionada a derechos; Chile, el Presidente Lagos lo dijo aquí claramente, Chile lleva varios años definiendo los contenidos de sus derechos, o sea, que creo que Colombia está preparada, esta lista para definir, por ejemplo, el mínimo vital, Colombia tiene, el Estado tiene la obligación de garantizar que una persona no se vea reducida en su valor intrínseco como ser humano y ese mínimo vital se puede definir, el derecho a la educación lo puede definir el Estado de acuerdo a lo que considere fundamental, desde los 2 años hasta donde le alcancen los recursos con Educación Pública Gratuita de Primer Nivel, el Derecho a la Salud, el Derecho a la Seguridad Social, que creo que es el gran debate que se viene, ya se mencionaba que este es tal vez unos de los derechos más importantes, el Derecho al Trabajo hoy es nuestro gran drama, el trabajo en Colombia, el derecho a la alimentación, el derecho a la opinión y de esta manera en la medida de lo posible puede seguirse avanzando en lo que volvería a Colombia un país con ciudadanos que tengan seguridad jurídica, que sepan a qué atenerse en la medida cuando nazcan, que no tengan que estar esperando dádivas, así sean personas pobres.

No quiero repetir los indicadores, que ya los conocemos, simplemente le quiero pedir a ustedes honorables Senadores, que apoyen esta iniciativa, creo que este es un mandato para darle un viraje en la medida de lo posible a la política social.

A diferencia de México, la Ley Mexicana sí tiene un contenido claro que le da al Ejecutivo y eso me parece que es difícil en un país que tiene una situación fiscal como la colombiana, aquí somos simplemente más realistas y decimos: no, no se trata de darle un mandato amarrado, sino simplemente de que el Ejecutivo pueda hacerlo en la medida de su posibilidades.

Quiero mencionarles que la segunda instancia, que no me va a alcanzar, porque no vuelvo al Senado, era crear la institucionalidad, hay una experiencia que se las recomiendo, que es México, México creó el Conasur, creó la institucionalidad que vigila los derechos, que hace la evaluación de si se cumplen, que ayuda y apoya a las regiones a que desarrollen los derechos, entonces ya tenemos en México un ejemplo de cómo lentamente fácilmente se está moviendo hacia una sociedad que tiene una institucionalidad lista para esto, esa era la segunda ley que yo quería presentar, le quedará a los honorables Senadores que se interesen en este tema, Conasur es el modelo, creo que lo está haciendo muy bien y la tercera Ley era el cumplimiento, porque nada sacamos con hacer una transformación de la política si no tenemos unos instrumentos que le garanticen a las personas el cumplimiento de los derechos en la medida en que se vayan definiendo.

De tal manera que con esos comentarios quiero decirle que me parece bastante extraño que en algunos sectores del Gobierno no se haya entendido que no se trata de definir la política de un Gobierno, no, se necesita de dar una filosofía, unos lineamientos, para de aquí en adelante Colombia tenga una política de Estado, que permita que este país sea mucho más igualitario de lo que ha sido hasta ahora; gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente, a mí se me hace que lo que acaba de relatar en la ponencia de la Senadora Cecilia López es muy, pero muy importante para el país, pero tengo un temor, ese temor es el que de pronto haya necesidad de escuchar al señor Ministro de Hacienda, para establecer las inversiones que hay que hacer en ese proyecto, como considero que el proyecto es de vital importancia para el futuro del país, pero también es necesario saber si se puede contar con los recursos económicos para implementarlo, me gustaría, salvo mejor criterio de la Corporación, que se suspendiera, se aplazara el estudio de ese proyecto, hasta tanto se escuchara al señor Ministro de Hacienda en ese particular, es todo lo que tengo que decir sobre el proyecto; muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias señor Presidente, doctora Cecilia pues sobra decirle que me parece extraordinaria su propuesta, que era lo que tratábamos de conseguir exactamente cuándo presentamos la Reforma Constitucional en el tema de la educación, para asegurar que Colombia tuviera como política de Estado la educación gratuita doctora Cecilia, desafortunadamente no nos alcanzó el tiempo y el proyecto lo tuvieron que archivar, pero eso que usted propone en general, es lo que nosotros hubiéramos querido y por lo que usted se hubiera estudiado un poco más la ley, le hubiéramos rogado que hubiera votado por ella, yo voy a votar por esta ley doctora Cecilia, porque me parece muy importante y tenga la absoluta seguridad de que la vamos acompañar.

Esto es lo que se llama el cambio de lo que fue doctora Cecilia y honorables Senadores de la política de Welfare State Best Quest, el Estado benefactor a la política aperturista, en donde desafortunadamente el PIB y la inflación doctora Cecilia fueron mucho más importantes que la palabra empleo, en eso estamos totalmente de acuerdo, que la palabra salud, que la palabra educación y terminamos no stadus de derechos en un Estado de Derecho, sino, Social de Derecho como lo dice la Constitución Colombiana, sino que terminamos en unos estados benefactores, estamos totalmente de acuerdo, la vamos acompañar, estaremos con usted y ojalá que el doctor Enríquez Maya y otros Senadores importantes que van a quedar.

Porque ni usted, ni yo volvemos, doctora Cecilia, pero que queden con este liderazgo, que me parece absolutamente necesario y sobre todo en el tema de la política de la educación gratuita, que yo veo que todos los candidatos presidenciales hablan de la educación, pero nadie habla de la educación gratuita como una Política de Estado, Acción Social da un cubrimiento del 92% de las personas de los niños en Colombia en educación, pero la educación gratuita en Colombia no es una política de Estado, por eso, qué tan bueno doctora Cecilia que usted haya hablado esto y que sea una política del Partido de la U y del Partido Liberal y ojalá el doctor Santos, que doctora Cecilia valga la pena recordarle, es un gran Liberal, el doctor Santos, doctor Cristo no brinque de esa manera, no hay necesidad de que brinque, el doctor Juan Manuel Santos es un gran Liberal y es un hombre de gran estirpe Liberal, o sea, que es muy importante que él pudiese definitivamente traerlo para su próximo gobierno; muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el Senador Álvaro Antonio Asthon Giraldo

Gracias Presidente, Presidente en atención a los comentarios del Senador Velásquez, yo tengo que decirle al Senador Velásquez, que sé que es un acucioso, estudioso de toda la normatividad, que la Ley 819 de responsabilidad fiscal establece que el Gobierno obviamente en su oportunidad podría dar el concepto de viabilidad, en él, entre tanto el proyecto puede seguir su trámite normal, porque si ese proyecto no tiene impacto fiscal como en efecto, no tiene, porque se trata de una política marco, referencial, que es lo que el país necesita, un norte de cómo desarrollar un plan de desarrollo y cómo hacer la inversión social, en ese sentido es un aspecto eminentemente referencial de la política económica y social que debe tener un país, en ese sentido concibo yo la iniciativa de la parlamentaria Cecilia López, dígame usted, ¿qué inversión concreta y qué impacto fiscal puede tener un proyecto de ley de esa envergadura? Que habla es de una política social, de una política referencial a efectos de que este país tenga oportunidades en el bienestar de todos y cada uno de los colombianos.

Ese proyecto de ley es importante, porque genera una pauta para que los gobiernos que van de aquí en adelante puedan tener un marco de referencia y con ello impetrar toda la filosofía que deba hacerse en relación con los planes de desarrollo futuro, ese es el tema de este proyecto de ley y en consecuencia no considero que sea necesario que el Gobierno Nacional tenga que dar un concepto de viabilidad, salvo que tenga un impacto fiscal y, yo quiero que me explique, ¿dónde existe el impacto fiscal señor Presidente?

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Enrique Gómez Montealegre:

Gracias señor Presidente, que yo quiero felicitar a la Senadora Cecilia López porque todos estos proyectos que engrandecen al país y que tienen que ver con la sociedad, que tienen que ver con el bienestar de los colombianos, es tan importante que el Senado pueda hacer un concurso, en el cual el pueblo sepa que estamos con él y por lo tanto a mí me parece una bendición para tanta gente, que están en campos, en lugares apartados y que aun no tienen ni el medio de poder transportarse para ir a tener los conocimientos como ciudadano, como persona de futuro y al mismo tiempo vemos nosotros también cómo el Estado debe preocuparse de una manera muy especial en la educación, porque encontramos en los diarios que aun las escuelas que ahí están, que se caen y vemos todo.

Yo estoy de acuerdo y apoyo sobre manera este proyecto, porque realmente el Senado debe entender que el país necesita ese el apoyo de todos los legisladores, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias Presidente, pues escuchando la disposición de la Senadora Cecilia López, es indudable que es una gran propuesta, una propuesta muy importante como todo lo que propone la Senadora Cecilia, son propuestas que son producto del análisis y del estudio, pero yo í quisiera con todo respeto y comedimiento, acompañar al doctor Velásquez, en el sentido de que sería bueno que escucháramos al Gobierno Nacional nosotros aquí a veces aprobamos estos proyecto, estas propuestas, y que después simplemente se convierten en letra muerta o más aún, si nosotros consagramos esos derechos, aquí que todo después se vuelve tutelable, entonces, yo no tengo claro quién definiría por ejemplo qué es una vivienda digna para Bogotá, qué es un vivienda digna para un municipio intermedio, un municipio pequeño, para el sector rural, entonces, después con base en las tutelas, que entre otras cosas ese es un mecanismo para hacer valer todos estos derechos, perfectamente podrían volverse estos derechos tutelables, y uno no sabe pues qué impacto fiscal podría tener hacia futuro.

Yo respetuosamente sí solicito, que ojalá se tuviera en cuenta el concepto del Gobierno, entre otras cosas para que todos quedemos tranquilos y podamos aprobar un Proyecto de tanta importancia y de tanta trascendencia como es esta propuesta.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a avanzar, de todas maneras no tenemos quórum decisorio, si este Proyecto nos genera algún tipo de discusión lo dejamos quieto y continuamos con

el Orden del Día, señor Secretario, entonces, dejemos eso tranquilo y sí se llega a conformar el quórum decisorio, entonces, volvemos al tema, señor Secretario.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Alguien estaba viendo el canal y acaban de llamarme que ayer el Gobierno registro aquí un documento en el cual dice que ese Proyecto tendría una inversión aproximadamente de 60 mil millones de pesos, entonces, yo sí quiero que si ya está registrado se lea por favor, con eso tenemos conocimiento. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño:

Gracias señor Presidente. Aquí ha habido una mala interpretación, pero yo no tengo ningún problema que venga el Gobierno y se le explica, este Proyecto no tiene costos fiscal, este Proyecto es un Proyecto de filosofía, es un Proyecto de política, es simplemente un mandato que se le da al Ejecutivo, ya no le va a tocar a este Gobierno, sino a los próximos, para que los gobiernos definan cuáles son los contenidos de cada uno de estos derechos.

De tal manera que yo no tengo ningún problema en hacer un debate muy claro con el señor Ministro de Hacienda, para que entiendan, seguramente no lo han leído con suficiente detalle, pero entiendan que este es precisamente el tipo de Proyectos filosóficos que no tienen un contenido, ni un costo fiscal, no tengo ningún problema, esperemos que el Ministro venga y con mucho gusto lo discutimos. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien, yo les pediría a los colegas que esperáramos, ya entrada en una discusión sería del tema, si llegamos a tener quórum decisorio sobre el tema, mientras tanto vamos avanzando con Proyectos de pronto que no nos generen ningún tipo de discusión.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Sí señor Presidente. A ver doctora Cecilia, yo creo que estos son mandatos que están en la Constitución colombiana, no es así, yo creo que la diferencia que hay con el Proyecto de educación, es que la educación, la Constitución, el artículo 67 de la Constitución dice: Habrá educación gratuita en Colombia, pero se podrá cobrar cuando no sea suficiente, por eso había que hacer la explicación y había que hacer la aclaración de lo que era la educación gratuita en Colombia, sobra decirle doctora Cecilia que vinieron pues, los controles del señor Ministro y todo el equipo de Hacienda sobre este Proyecto de ley y no fue fácil imponerse de un tema con Acto Legislativo de tanta envergadura como es la educación en Colombia, pero eso pues, para que usted sepa exactamente lo que se le viene y de que se trata cuando uno propone este tipo de Proyectos en este Congreso y en este país. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente. Presidente yo estaba pidiendo el uso de la palabra para intervenir en el debate de este Proyecto, de manera que dada la decisión que usted ha asumido aspiro a que cuando haya quórum suficiente me dé el privilegio de la palabra. Gracias.

La Presidencia manifiesta:

Estará de primera. Doctor Emilio, vamos tratando de cerrar la discusión de Proyectos que no nos generen algún impase.

La Presidencia aplaza la discusión y votación del proyecto de Ley número 25 del 2009 Senado, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara*, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de Fundación del municipio de Río de Oro Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Charles William Schultz Navarro.

Palabras del honorable Senador Charles William Schultz Navarro:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Charles William Schultz Navarro.

Presidente y honorables Senadores. Efectivamente el Proyecto tiene ponencia positiva, es un Proyecto que como lo acaba de reseñar el señor Secretario, tiene que ver con la celebración de los 350 años de la Fundación del Municipio de Río de Oro, departamento del Cesar. Este Proyecto tiene como autores los honorables Senadores Representantes a la Cámara Fernando de la Peña Márquez, y Óscar Arboleda Palacios, y en el Informe de Ponencia para segundo debate que está publicado precisamente en la ***Gaceta***, tiene todo el análisis constitucional y legal, las conveniencias, tienen todos los soportes que me permiten concluir con la proposición siguiente:

En los términos señalados rindo ponencia favorable al **Proyecto de ley 326 de 2009 Senado, y 002 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de Fundación del Municipio de Río de Oro, Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones*. Consecuencialmente solicito respetuosamente a la Plenaria del honorable Senado de la República, dar segundo debate a este Proyecto. Así culmina la proposición que le pido señor Presidente la ponga en consideración de los honorables Senadores en esta plenaria para su respectivo análisis y aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara leído, cierra su discusión, y está lo aplaza hasta tanto se registre el quórum reglamentario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

Proyecto de ley número 344 de 2009 Senado, 78 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda, para la población rural afectada por desastres naturales*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Alfonso María Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Gracias señor Presidente. Este es un Proyecto de ley que busca establecer unas condiciones claras y específicas para las personas que estén afectadas en sus viviendas por causas de desastres naturales, de acuerdo con ello, se busca entonces, que esas determinaciones al ser claras y precisas faciliten el acceso a esas viviendas, en el recorrido general del Proyecto se establece lo siguiente: primero se define el campo de aplicación, de manera de fijar los mecanismos para la postulación, asignación y aplicación del subsidio familiar de vivienda en suelo rural.

En segundo lugar, se define también que para efectos de la ley, se entiende por suelo rural el definido como tal, de acuerdo con los parámetros de la Ley 388 de 1997, se determinan los requisitos para acceder al subsidio del grupo familiar postulante y su vivienda debe estar incluida en los censos oficiales, se deben diligenciar correctamente los formularios de postulación, presentar fotocopias de las cédulas y presentar su respectiva clasificación en el Sisbén.

Se anota en un parágrafo que en los casos en que la situación de desastre, calamidad pública, o emergencia si lo ameriten se pudiera adelantar los trámites de postulación y asignación de los recursos de subsidio con un Informe del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, debiendo obtenerse el aval y la refrendación del Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres, también se anota que sin perjuicio a las acciones legales a que haya lugar, cuando se compruebe que la información o documentación presentada por grupo familiar no corresponde a la verdad, se procederá de manera inmediata a la exclusión de la postulación, y también que en caso de reubicación para efectos del desembolso del subsidio familiar de vivienda, el beneficiario deberá demostrar las transferencias del derecho de dominio, o posesión del inmueble desalojado.

En cuanto a los beneficiarios, serían beneficiarios de los subsidios de que trata la Ley, los grupos familiares poseedores u ocupantes conformados por una o más personas, cuyo lugar de habitación se haya visto afectado por situaciones de desastre natural, la selección de los beneficiarios del subsidio de acuerdo con las normas vigentes, se realizarán, las realizarán las entidades oferentes de conformidad con los procedimientos que para tal efecto se definan en el reglamento.

También hay una serie de especificaciones en relación al valor del subsidio de vivienda para población rural afectada, el valor del subsidio familiar de vivienda rural otorgado a esta población en las modalidades de construcción en sitio propio, adquisición de vivienda nueva o usada será hasta 22 salarios mínimos mensuales, el valor del subsidios general de vivienda rural otorgado a esta población en la modalidad de mejoramiento, será hasta 14, se establecen también unas normas en materia de certificación de aplicación del subsidio, en síntesis señor Presidente y honorables Senadoras y Senadores, a la vista de las realidades del país donde hay grupos familiares que quedan sin el techo por situaciones de desastres naturales y buscando encajar dentro de la legislación general de vivienda, se propuso este proyecto que ha recibido el trámite correspondiente.

Por ello está hoy a consideración en esta Plenaria de Senado, dado la claridad del objetivo, dado que se están definiendo en forma clara los aspectos propios de esta medida y dado repito que se ha incumplido los trámites legislativos como ponente solicito la aprobación del mismo, anotando que ya se ha hecho presente el otro ponente doctor Ricardo Arias Mora por si él quiere agregar algo, en síntesis señor Presidente pedimos la aprobación y quedamos a disposición de las honorables Senadoras y Senadores para responder las preguntas e inquietudes si así, lo tienen a bien, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez:

Doctor Núñez, el proyecto es un proyecto bien intencionado, pero yo quiero que escuche la visión de alguna persona que en algún momento de su vida tuvo la posibilidad de dirigir la Oficina de Prevención y Atención de Desastres, primero doctor Núñez, los desastres naturales en Colombia se focalizan en los más pobres, y se focalizan en los más pobres en un 95, 98% de los casos porque los más pobres generalmente buscan un espacio para vivir que nadie se los dispute y esos espacios son las zonas que los ríos van dejando, las lomas a punto de venirse y ahí terminan invadiendo y terminan por efecto de su propia situación económica terminan construyendo su casa.

¿Cuál es el problema doctor Núñez? A ver si se puede hacer algo o no sé si este proyecto va para Cámara, es que cuando el río recupera su cauce lleva las casas, y evidentemente el que construyó en zona de riesgo en algún momento la naturaleza cobra haber construido en esa zona de riesgo, entonces, viene el deslizamiento y ahí están los pobres, es muy pocas las veces en que uno ve una noticia que ocurre un desastre en zonas de estratos 5, 6 tal vez algo pasó en Medellín y fue un problema del POT, un problema del mal manejo de aguas, pero generalmente doctora Gloria eso ocurre es a los pobres, usted ha trabajado ese tema, usted tal vez trabajó en Cajibío después del terremoto.

Hay una idea que yo quiero presentársela para que la evalúe, mire esa gente más pobre si usted la pone a tramitar un subsidio de vivienda por más que se lo agilice, casi, si bien le va lo terminará cobrando a los 2 años, 3 años, hay un problema muy grave y es que en este país la persona para obtener el subsidio como dice Rafael Pardo, por la mañana tiene que demostrar que es pobre para que le den el subsidio y por la tarde tiene que demostrar que es rico para que le den el crédito que complemente el subsidio, entonces los más pobres que son los que tienen los problemas de los desastres naturales nunca reciben el subsidio, a no ser que una alcaldía haga un esfuerzo muy grande a un convenio, a una gobernación, entonces no lo reciben.

Sabe qué se debía hacer, nosotros tuvimos una experiencia interesante, yo no sé ya se fue el doctor Héctor Helí, hubo un terremoto muy fuerte tal vez su epicentro fue en Tauramena y tumbó muchas casas en unas zonas de Boyacá y de Casanare y se hizo un ejercicio interesante, en vez de esperar a recibir ese subsidio la Nación apropió unos recursos al Fondo de Calamidades que es tal vez el fondo más ágil que tiene el Gobierno y con esos recursos se hizo unos convenios muy ágiles y la gente pudo rápidamente recibir unos materiales, ser acompañados por el SENA que tienen un experticio, tienen una experiencia muy grande en autoconstrucción y recuperar sus casas.

Yo quiero dejar esa idea si ponemos a la gente afectada por desastre natural le decimos que tiene un derecho a un subsidio pero mantenemos los trámites de los

subsidios pues estamos alejando porque digámoslo con toda claridad, en los últimos años y esto no arrancó en este Gobierno arrancó en el anterior Gobierno, no en el primero de Uribe sino en el del Presidente Pastrana, la política de vivienda más que una política de vivienda se diseñó que es lo que hoy tenemos como una política de empleo y es el Gobierno pone 11 millones para que la persona haga un crédito de 20 o de 30 millones y con 40 millones se puedan generar 4 ó 5 empleos, eso sacó a los pobres de la política de vivienda, porque quiero insistir en este país los pobres no son sujetos de crédito por más que hablemos de microcréditos, por más que digamos una cantidad de bobadas pero los pobres no son sujetos de crédito.

Entonces yo les quiero dejar esa idea, piénsenlo cómo podemos hacer unas transferencias ágiles para que esa plata que lo más grave es que la tiene el Gobierno, la adjudique y queda congelada en unos bancos, pero la gente nunca la recibe, que esa plata la pudiésemos pasar al Fondo de Calamidades para que el Fondo de Calamidades en convenios con Alcaldías, con algunas ONG qué se yo, con el SENA puedan hacer procesos de autoconstrucción, le quiero dejar esa idea por una experiencia que he tenido.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias señor Presidente, a ver el proyecto me parece honorable Senador que tiene respuestas favorables para sus inquietudes, primero, el proyecto distingue entre una familia que por causa de un desastre natural ha perdido su vivienda, en ese caso el proyecto establece con claridad que la selección de los beneficiarios del subsidio de acuerdo con las normas vigentes se realizarán, la realizarán las entidades oferentes de conformidad con los procedimientos que para tal efecto se definan en el reglamento y tendrán prioridad sobre cualquiera otra programación no iniciada de subsidio.

¿Qué se vio allí?, no tiene sentido que si en una localidad o en un proyecto ya está avanzando ese se suspenda para atender este, pero como hay que darle prioridad a esa persona afectada, no se podrán emprender nuevos proyectos hasta no dar una solución prioritaria a este, está en el artículo 3º de lo propuesto para este debate.

En segundo lugar, mire que en los casos en que la situación de desastre, calamidad pública o emergencia haya sido declarada como medida preventiva por encontrarse las familias ubicadas en zonas de alto riesgo, no mitigables se entenderá que esta situación atiende a programas de reubicación que adelantarán las entidades territoriales dentro del reglamento vigente para gestionar recursos de subsidios familiar de vivienda a través de las bolsas concursables establecidas por la normatividad vigente, en cumplimiento de su obligación de reubicar a las familias asentadas en zonas de alto riesgo, ahí hay una labor preventiva que no desvertebra la política general que mantienen la responsabilidad en las entidades territoriales, pero que además dice cómo, porque para ello está precisamente la norma citada artículo 56 de la Ley 9ª de 1989.

En tercer lugar, el proyecto mismo establece una facilidad de acceso para las personas que han estado afectadas por desastres naturales, para acceder al subsidio, el grupo familiar postulante y su vivienda, deben estar incluidos en los censos oficiales que con ocasión de una situación de desastre natural, calamidad pública o emergencia o de construcciones en zonas de alto riesgo emite el Comité Local de Prevención, es en la misma localidad, dos diligencias los formularios, aspecto sencillo; tres, presentar fotocopias de las cédulas, aspecto sencillo y presentar la respectiva clasificación en el Sisbén.

En otras palabras el proyecto trata de cualificar una situación de desastre natural cuando una familia está en esa situación, diferencia cuando es una labor preventiva y mantiene la normatividad, facilita el acceso para que se pueda solucionar esa situación presentada con la vivienda y además establece un certificado de aplicación del subsidio en la solución de vivienda, para efectos de la legalización de los subsidios de que trata esta ley, la respectiva entidad territorial a través de la Oficina de Planeación Municipal o Distrital o quien haga sus veces expedirá el certificado de aplicación del subsidio de la solución de vivienda construida adquirida o mejorada en el subsidio familiar de vivienda para la población rural afectada por desastres naturales, calamidad pública de emergencias, sin costo alguno para el beneficiario en un plazo máximo de 15 días.

Entonces el proyecto sigue los siguientes lineamientos, repito, primero no desvertebrar la política general de vivienda, especificar unas situaciones individuales y colectivas, facilitar el acceso, poner términos claros y precisos, y buscar que dentro de todo el accionar de la política de vivienda, en los momentos en que se presenten estas situaciones haya una prioridad de manera que no se emprendan actividades nuevas ordinarias, sin antes hacer frente a estas situaciones extraordinarias, porque nótese usted que en los últimos inviernos se decía, se ordena reubicar a 50 familias, y pasa el tiempo y pasa el tiempo y pasa el tiempo y con cualquier disculpa no se reubican, pero sí se iniciaron otros proyectos ordinarios de vivienda, entonces, aquí de lo que se trata es frente a una situación extraordinaria como es una afectación por un desastre natural agilizar la solución para que sea efectiva, desde luego sin desvertebrar la política general de vivienda.

Ahora bien la actuación de los Comités de Atención o Prevención de Desastres está clara, porque allí se dice que en un momento determinado se puede actuar de acuerdo con esa certificación, pero tengamos en cuenta las etapas inherentes a la atención de un desastre, primero se hace una cosa que es lo urgente, después vendrán las clasificaciones, después vendrán las soluciones y por muy rápido que se camine, allí se pueden dilatar las cosas, aquí no, aquí es considerar que la situación de vivienda es prioritaria, es fundamental, que hay que atenderla con emergencia y por eso se proponen estas normas, si se quiere extraordinarias, para actividades extraordinaria, sigo a disposición de senadoras y senadores, para dar las respuestas necesaria o si de pronto me quedo en el aire alguna respuesta concreta, al honorable Senador que me antecedió en el uso de la palabra. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora Gloria Isabel Cuartas Montoya:

Muchas gracias, Presidente. Doctor Núñez Lapeira, me parece muy importante el proyecto, me gustaría que pudiéramos reflexionar qué significan hoy los subsidios de vivienda para la atención a población desplazada cuando se está mostrando que el desplazamiento forzado y las familias en mayor nivel de empobrecimiento están ubicadas en laderas y en zonas periféricas muy complejas, es muy importante entonces analizar si en el proyecto que usted presenta, el debate alrededor del uso del suelo la tenencia de la tierra, porque está reflejando el problema de los desastres naturales, no solamente, una crisis por la ocupación de lugares no

estables, sino que está mostrando cómo la situación del desplazamiento forzado rural e intraurbano, está agudizando este conflicto, cómo cruzar entonces variables de desplazamiento forzado, hombres o mujeres que están solos o solas, que viven y que de igual manera se les exige en los trámites de subsidio, tener un grupo familiar cuando la experiencia nos ha demostrado que hay mujeres que decidieron estar solas o hombres que han envejecido solos, se les perdió su patrimonio y los requerimientos de subsidio no los tienen en cuenta y toca construir familias.

Me parece que es muy importante el proyecto y de igual manera poder analizar, si trae toda una apuesta de cultura de la prevención que se pueda desarrollar aun en las zonas más complejas para que las redes sociales, madres comunitarias, grupos educativos, asociaciones viviendistas, aun en zonas de riesgo pueden tener prevención y pueda protegerse la vida de los pobladores.

La Presidencia retoma el **Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de Fundación del municipio de Río de Oro Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones*.

Leída y cerrada la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara leído; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación; pero por un error técnico, no se utilizará el sistema electrónico, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su votación en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 49

Total: 49 Votos

VOTACIÓN NOMINAL A LA PROPOSICIÓN POSITIVA CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 326 DE 2009 SENADO, 002 DE 2008 CÁMARA

por medio de la cual la Nación se Asocia a la celebración de los 350 años de Fundación del Municipio de Río de Oro, Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

HONORABLES SENADORES

Por el Sí

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Cáceres Leal Javier Enrique (Electrónico)
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cortés Torres Marco Alirio
Cuartas Montoya Gloria Isabel
Delgado Blandón Ubéimar
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerlein Echeverría Roberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guevara Jorge Eliécer
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
López Montaño Cecilia Matilde
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Náder Muskus Mario Salomón
Núñez Lapeira Alfonso María
Pinto Afanador Yolanda
Puello Chamié Jesús
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Sánchez Ortega Camilo Armando
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zapata Correa Gabriel Ignacio

19. V. 2010

En consecuencia, no hay quórum para decidir.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncia el ascenso militar para la próxima sesión.

Por anunciar el ascenso al Grado de Vicealmirante al señor Contralmirante Hugo de Jesús García Vivera para el día de mañana.

Siendo las 3:10 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 1º de junio de 2010, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN TORRADO GARCÍA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIÉCER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010